



Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220190100500

Agréguense al plenario las documentales remitidas por la Superintendencia de Sociedades.

Con todo entiéndase que el presente asunto continúa suspendido hasta nueva orden.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35bbf99495a5057cc612d9b56ec6aa70fb4e2d6ddff3b6382ae2dc766c6c45db

Documento generado en 12/11/2020 12:04:31 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>